

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5589 *SIRIUS FININVEST, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y SIRIUS MARPROINVEST, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades SIRIUS FININVEST, S.L. y SIRIUS MARPROINVEST, S.A., han adoptado, por acuerdo universal y unánime, en fecha 21 de agosto de 2023, acuerdo de fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 11 de agosto de 2023.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Cocentaina, 25 de agosto de 2023.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, D^a Lucía Fernández Monllor y D. Francisco L. Jover Pastor.

ID: A230032055-1